

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 26 de marzo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1177/2021/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo municipal del Partido Socialista referente a la necesidad de crear una Unidad de Policía Local Verde en la ciudad de Teruel y sus barrios.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Constantemente en los medios de comunicación, nos encontramos con quejas reiteradas de los turolenses respecto al estado de abandono, suciedad y dejadez en el que se encuentran muchas calles, plazas y parques de nuestra ciudad, encontrando numerosos excrementos de animales con los consiguientes problemas de salubridad que ello conlleva.

Son muchos los ciudadanos turolenses que demandan una mayor vigilancia y control de estas situaciones cotidianas que afectan a la imagen de nuestra ciudad y sus barrios, y a la vida diaria de nuestros vecinos.

Durante la pasada legislatura, todos los grupos políticos municipales estuvimos trabajando en la elaboración de Una Ordenanza de Convivencia con Animales, en un proceso participativo que contó con la opinión y aportaciones de asociaciones comprometidas con la protección de los animales.

Todo ese trabajo quedó sin concluir, y se ha visto frenado por la falta de iniciativa de este equipo de gobierno.

Fueron 4 ó 5 años de trabajo donde se recogió la suficiente información como para poder llegar a confeccionar una Ordenanza de Convivencia con Animales lo más consensuada y completa posible.

En dicha ordenanza se recogían normas para la tenencia de animales de compañía, se abordaba la circulación de animales por las vías y espacios públicos, así como normas de convivencia, entre otros aspectos.

Después de tanto trabajo desarrollado en la legislatura anterior, sobre la confección de una Ordenanza de Convivencia con Animales, seguimos sin contar con normativa por la dejadez y el poco interés de este equipo de gobierno por sacarla adelante.

Son muchas las ciudades que cuentan con una patrulla de Policía Local Verde que se encarga entre otras cosas de la vigilancia del cumplimiento de las normativas medio ambientales, así como de la prevención y control de infracciones.

Estas patrullas, además de atender los servicios que surgen durante el turno de trabajo, realizan controles en parques, plazas, jardines y barrios en los que existen quejas por parte de los vecinos sobre excrementos de animales, etc.

Igualmente, estas patrullas llevan a cabo una labor de concienciación entre la ciudadanía y escolares sobre las buenas prácticas respecto a la convivencia con animales.

Desde el grupo municipal socialista creemos que el equipo de gobierno debe poner los medios necesarios para dar una solución a la problemática existente, que día a día manifiestan los vecinos de la ciudad de Teruel y sus barrios, y garantizar una ciudad más limpia y saludable.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, junto con la enmienda de adición presentada por el Grupo Político Municipal de Ganar Teruel- IU. El tenor literal de la propuesta aprobada es el siguiente:

Primero.- Que el equipo de gobierno retome la redacción y aprobación de la Ordenanza de Convivencia con Animales en la ciudad de Teruel y sus barrios.

Segundo.- Que el equipo de gobierno impulse la creación de una Unidad de Policía Local Verde.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Teruel lleve a cabo campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre buenas prácticas en la convivencia con animales.

Cuarto.- Se estudiará la posibilidad a futuro de que los miembros del cuerpo de la Policía Local que pasen a segunda actividad, realicen las funciones de la Policía Verde anteriormente mencionada.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

